

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concurso para contratar la adquisición de las prendas de vestuario que se indican, con destino al Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército (Expediente 427-2.-68.)

Hasta las trece horas del día 4 de septiembre de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en Madrid, paseo Reina Cristina, número 27, para la adquisición por concurso de las prendas de vestuario que a continuación se indican, con destino al Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército. (Expediente 427-2.-68):

8.000 emblemas del Ejército, al precio límite unitario de 3,25 pesetas.

8.000 emblemas rombo de Infantería, al precio límite unitario de 6.50 pesetas.

Cuya entrega se efectuará donde la Superioridad disponga, en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha en que al interesado se le comunique la adjudicación.

Este concurso se celebrará en los locales de la citada Junta, a las diez horas del día 5 de septiembre de 1968.

Los oferentes deberán acompañar a sus ofertas muestras duplicadas del artículo ofertado.

Las proposiciones se presentarán por duplicado y redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de fecha 15 de junio de 1968.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador, uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación que se señala en los pliegos de bases, debiendo hacer constar en cada uno su respectivo contenido y, en ambos, el nombre del licitador.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 15 de julio de 1968.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya. 4.010-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concurso para contratar la adquisición de las prendas de vestuario que se indican, con destino a los Caballeros Aspirantes a Oficiales de Complemento de la I. P. S. (Expediente C. V. 426-2.-1968).

Hasta las trece horas del día 3 de septiembre de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en Madrid,

paseo de la Reina Cristina, número 27, para la adquisición por concurso de las prendas de vestuario que a continuación se indican, con destino a los Caballeros Aspirantes a Oficiales de Complemento de la I. P. S. (Expediente C. V. 426-2.-1968):

6.500 hebillas de ceñidor, al precio límite unitario de 10 pesetas.

6.500 pares de emblemas de rombo, al precio límite de 21 pesetas el par.

6.500 pares de guantes avellana, al precio límite de 127 pesetas el par.

6.500 pares de zapatos negros, al precio límite de 220 pesetas el par.

Cuya entrega se efectuará donde la Superioridad disponga, en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha en que al interesado se le comunique la adjudicación.

Este concurso se celebrará en los locales de la citada Junta, a las diez horas del día 4 de septiembre de 1968.

Los oferentes deberán acompañar a sus ofertas muestras duplicadas del artículo ofertado.

Las proposiciones se presentarán por duplicado y redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de fecha 15 de junio de 1968.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador, uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación que se señala en los pliegos de bases, debiendo hacer constar en cada uno su respectivo contenido y, en ambos, el nombre del licitador.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 15 de julio de 1968.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—4.011-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada parcelas 1 y 4 de los terrenos próximos al Hospital Militar, sita en Vigo (Pontevedra).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada parcelas 1 y 4 de los terrenos próximos al Hospital Militar, sita en Vigo (Pontevedra).

El acto se celebrará en el edificio de la Comandancia Militar de Vigo, a las once horas del día 23 de agosto de 1968 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.764.174,50 pesetas; y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en la ex-

presada Comandancia Militar, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 552.835 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.—4.038-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada parcelas 2 y 5 de los terrenos próximos al Hospital Militar, sita en Vigo (Pontevedra).

Por acuerdo del Consejo Rector de la Junta se saca a subasta la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada parcelas 2 y 5 de los terrenos próximos al Hospital Militar, sita en Vigo (Pontevedra).

El acto se celebrará en la Comandancia Militar de Vigo, a las trece horas del día 23 de agosto de 1968, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 12.206.678,30 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en la Comandancia Militar de dicha Plaza, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 2.441.336 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.—4.036-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada parcelas 3 y 6 de los terrenos próximos al Hospital Militar, sita en Vigo (Pontevedra).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada parcelas 3 y 6 de los terrenos próximos al Hospital Militar, sita en Vigo (Pontevedra).

El acto se celebrará en el edificio de la Comandancia Militar de Vigo, a las doce horas del día 23 de agosto de 1968, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 7.396.428 pesetas y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en la Comandancia Militar de dicha Plaza, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 1.479.286 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.—4.035-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta de vehículos.

Se subastarán vehículos que podrán ser examinados los días 30 y 31 de julio y 1, 2, 3 y 5 de agosto.

Material propiedad del programa de Promoción Profesional Obrera.

Este material se encuentra situado en Madrid, calle Bretón de los Herreros, 41. Actas y normas, en el Parque Móvil, Cea Bermúdez, 5.

Subasta, el día 6 de agosto, a las diez horas.

Madrid, 24 de julio de 1968.—4.101-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de embalse de «Pozo de los Ramos» y de la conducción hasta el canal de Jarama (primera fase), Guadalajara. Solución B.

Hasta las trece horas del día 4 de septiembre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 491.468.842.

La fianza provisional a 9.829.377 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 10 de septiembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).
(Fecha y firma.)

DISPOSICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y DOCUMENTOS NECESARIOS Y CELEBRACIÓN DEL CONCURSO-SUBASTA

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con las proposiciones los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo A, subgrupo 5.

3.^a *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 12 de julio de 1968.—El Director general, V. Oñate.—4.050-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de recrecimiento de la presa en el río Celemín, desecación de la laguna de la Janda y otras (Cádiz).

Hasta las trece horas del día 4 de septiembre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 79.096.478.

La fianza provisional, a 1.581.930 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 10 de septiembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).
(Fecha y firma.)

DISPOSICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y DOCUMENTOS NECESARIOS Y CELEBRACIÓN DEL CONCURSO-SUBASTA

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con las proposiciones los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 2.

3.^a *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 12 de julio de 1968.—El Director general, V. Oñate.—4.051-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyectos, suministro y montaje de compuertas metálicas en la toma del canal de transvase de avenidas de la rambla de Abanilla al embalse de Santomera, término municipal de Abanilla (Murcia).

Hasta las trece horas del día 18 de septiembre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia) proposiciones para este concurso.

La fianza provisional asciende a 100.000 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 24 de septiembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y en céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

DISPOSICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y DOCUMENTOS NECESARIOS Y CELEBRACIÓN DEL CONCURSO

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de bases, en su caso.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que con-

curra una Sociedad Mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo J, subgrupo 5.

3.^a *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Concurso:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 12 de julio de 1968.—El Director general, V. Oñate.—4.049-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento y mejora de la acequia 63, margen izquierda, campaña 1967, riegos del Tiétar (Cáceres).

Hasta las trece horas del día 4 de septiembre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.850.550 pesetas.

La fianza provisional, a 37.011 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 10 de septiembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando

claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

DISPOSICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y DOCUMENTOS NECESARIOS Y CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

3.^a *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 12 de julio de 1968.—El Director general, V. Oñate.—4.046-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de revestimiento de cauces del heredamiento de aguas para riegos del Benamor, término municipal de Moratalla (Murcia), derecho de tanteo concedido al heredamiento de riegos de Benamor por Orden ministerial de 24 de septiembre de 1965.

Hasta las trece horas del día 4 de septiembre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la C. H. del Segura (Murcia) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.178.345 pesetas.

La fianza provisional, a 23.567 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 10 de septiembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la C. H. del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

DISPOSICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y DOCUMENTOS NECESARIOS Y CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA

1.^a *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.^a *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya

devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 15 de julio de 1968.—El Director general, V. Oñate.—4.047-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de terminación de los riegos de Motril y Salobreña (primera fase), nuevo canal de Lobres y nuevo canal de riegos de Motril, comprendido entre el partidor de Cañizares y la salida del túnel de Panatas (primer tramo). Cruce de la rambla de Cañizares, Granada.

Hasta las trece horas del día 4 de septiembre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 31.232.188.

La fianza provisional, a 624.644 pesetas. El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 10 de septiembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

DISPOSICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y DOCUMENTOS NECESARIOS Y CELEBRACIÓN DEL CONCURSO-SUBASTA

1.^a *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.^a *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con las proposiciones los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.^a *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 3.

5.^a *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 15 de julio de 1968.—El Director general, V. Oñate.—4.052-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de estudio, proyecto y ejecución de las obras de terminación del sistema de riegos del Valle de Lemos (Lugo).

Hasta las trece horas del día 4 de septiembre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 500.000 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 10 de septiembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Los pliegos de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación.

El modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso del estudio, proyecto y ejecución de las obras de terminación del sistema de riegos del Valle de Lemos (Lugo), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

DISPOSICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y DOCUMENTOS NECESARIOS Y CELEBRACIÓN DEL CONCURSO

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra B, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y en sobre o paquete marcado con la letra D, el proyecto.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación como contratista en el grupo E, subgrupo 3-4, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

3.ª *Reíntegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para reti-

rar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Concurso*: Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 17 de julio de 1968.—El Director general, V. Oñate.—4.048-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Segunda ampliación del poblado de Campohermoso (nueve viviendas de colonos y dependencias agrícolas, edificios oficiales, abastecimiento de agua, saneamiento, cerramientos y urbanización), sito en el Sector I de la zona regable del Campo de Nijar (Almería)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de segunda ampliación del poblado de Campohermoso (nueve viviendas de colonos y dependencias agrícolas, edificios oficiales, abastecimiento de agua, saneamiento, cerramientos y urbanización), sito en el sector I de la zona regable del Campo de Nijar (Almería).

Presupuesto de contrata: Siete millones cuatrocientas cuarenta y tres mil cuatrocientas treinta y siete pesetas (7.443.437 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde los diez días siguientes a la firma de la escritura de contrata.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Almería, en la avenida del Generalísimo, número 143.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento cuarenta y ocho mil ochocientas sesenta y nueve pesetas (148.869 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo C.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 2 de septiembre de 1968 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Almería (avenida del Generalísimo, 143).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 9 de septiembre de 1968.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 13 de julio de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.058-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de naves para cría y recría de pollitas con destino al Centro Cooperativo del Sector I de la zona de Llanos, de Albacete».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de naves para cría y recría de pollitas con destino al Centro Cooperativo del sector I de la zona de Llanos, de Albacete».

Presupuesto de contrata: Tres millones setecientos sesenta y cuatro mil seiscientas ochenta y nueve pesetas (3.764.689 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde los diez días siguientes a la firma de la escritura de contrata.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Madrid (Castellana, número 61).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de setenta y cinco mil doscientas noventa y cuatro pesetas (75.294 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 3 de septiembre de 1968 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 10 de septiembre de 1968.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 15 de julio de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.059-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Reparación de portones y sustituciones de cubiertas en dependencias agrícolas de Sagrajas, en la zona regable de Montijo (Badajoz)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de reparación de portones y sustitución de cubiertas en dependencias agrícolas de Sagrajas, en la zona regable de Montijo (Badajoz).

Presupuesto de contrata: Tres millones doscientas ocho mil veintisiete pesetas (3.208.027 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde los diez días siguientes a la firma de la escritura de contrata.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Badajoz (General Varela, número 12).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de sesenta y cuatro mil ciento sesenta y una pesetas (64.161 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 7 de septiembre de 1968, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Badajoz (General Varela, número 12).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 14 de septiembre de 1968.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 19 de julio de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.056-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de redes terciarias y obras complementarias en el Sector VIII de la zona regable del Bembézar (Córdoba)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de redes terciarias y obras complementarias en el Sector VIII de la zona regable del Bembézar (Córdoba)».

Presupuesto de contrata: Un millón ochocientos cuarenta mil ciento veintiséis pesetas (1.840.126 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde los diez días siguientes a la firma de la escritura de contrata.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Córdoba (Colón, número 34).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de treinta y seis mil ochocientos tres pesetas (36.803 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 6 de septiembre de 1968 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Córdoba (Colón, 34).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 13 de septiembre de 1968.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 19 de julio de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.057-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «SO-1-68-8-8281. Reparación de los caminos de acceso a las instalaciones de ayudas a la navegación aérea de Barahona (Soria)».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «SO-1-68-8-8281.

Reparación de los caminos de acceso a las instalaciones de ayudas a la navegación aérea de Barahona (Soria)», por un importe total máximo de 431.978 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial, el 2,50 por 100 de administración y el 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 92/1965), asciende a 8.639,56 pesetas.

El plazo de ejecución para la terminación de estas obras será de veinticinco días hábiles, a partir de la fecha del acta de replanteo.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 28 de agosto, a las diez treinta horas.

Los licitadores presentarán en el acto del mismo una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra deberá acreditar estar clasificado dentro del grupo G, subgrupo 4, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 92, de 18 de abril de 1966) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Diez días antes del fijado para la celebración del acto los licitadores presentarán en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes.

Madrid, 19 de julio de 1968.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—4.014-A.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado PM-M-2-68-5-8206, «Instalaciones radioeléctricas en el aeropuerto de Mahón».

Se convoca concurso público para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado PM-M-2-68-5-8206, «Instalaciones radioeléctricas en el aeropuerto de Mahón», por un importe total máximo de 7.391.733 pesetas, incluidos el nueve por ciento de beneficio industrial, el 2,5 por 100 de administración y el uno por ciento de conservación de la obra durante el plazo de garantía, distribuidas en dos anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico, por un importe de 3.000.000 de pesetas, y la segunda, para el próximo de 1969, por un total de 4.391.733 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire—Madrid— todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo número 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a la cantidad de 147.834,66 pesetas.

El plazo de ejecución de este proyecto será de doce meses, a partir del momento en que se hayan puesto a disposición del contratista el edificio y materiales a suministrar por este Parque.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 28 de agosto, a las once treinta horas.

Los licitadores deberán presentar en el acto del mismo el certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que se acredite su clasificación dentro de los grupos indicados en el pliego de condiciones del proyecto.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de julio de 1968.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—4.082-A.

y 2.ª 26-7-1968

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Borau (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

Previa autorización de la Jefatura del Distrito Forestal de Huesca, esta Corporación municipal tiene acordado anunciar en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia con diez días hábiles de antelación y bajo la tasación que se indica:

Monte número 235, «Lierde», 1.506 metros cúbicos de madera de pino; precio de tasación, 903.600 pesetas; precio índice, 1.129.500 pesetas.

Monte número 236, «La Pinosas», 943 metros cúbicos de madera de pino y abeto; precio de tasación, 565.800 pesetas; precio índice, 707.250 pesetas.

Esta madera corresponde al año forestal de 1967/68 y se halla en sus respectivos montes en pie y con corteza.

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial transcurridos diez días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue; presentación de proposiciones, con veinticuatro horas de antelación al acto de la subasta.

Las demás condiciones que habrán de regir en esta subasta se publican en el «Boletín Oficial del Estado» número 292, de fecha 7 de diciembre de 1967, donde se inserta el modelo de proposición.

Borau, 12 de julio de 1968.—El Alcalde.—3.981-A.

Resolución del Ayuntamiento de Prat de Llobregat por la que se suspende la subasta anunciada para la adjudicación de las obras de urbanización de la manzana de emplazamiento del Instituto Nacional de Enseñanza Media.

En virtud de lo acordado por el Pleno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 17 del actual, queda suspendida la licitación de las obras del proyecto de urbanización de la manzana de emplazamiento del Instituto Nacional de Enseñanza Media a que hace referencia el anuncio publicado en el número 161 de este «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 del actual.

Prat de Llobregat, 19 de julio de 1968. El Alcalde, José Lloret Noya.—4.017-A.